

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

6703 VALDEYUSTE, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
VALDEYUSTE INMOBILIARIA Y FINANCIERA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Fusión por absorción.

Los socios de las sociedades VALDEYUSTE, S.L., y de la compañía VALDEYUSTE INMOBILIARIA Y FINANCIERA, S.L., decidieron, el 12 de agosto de 2019, fusionar las dos entidades, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las dos sociedades intervinientes en fecha 24 de junio de 2019, y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 4 de julio de 2019, causando entrada en el Registro en fecha 27 de junio de 2019.

En cumplimiento del artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como solicitar su entrega o envío gratuitos. Igualmente se hace constar el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, en el plazo y términos establecidos en la Ley.

Madrid, 12 de agosto de 2019.- El Administrador único de "Valdeyuste, S.L.", y Administrador solidario de "Valdeyuste Inmobiliaria y Financiera, S.L.", Mariano Diego Ibáñez Rodríguez de Torres.

ID: A190046507-1